

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Contratación servicio de asistencia técnica para la gestión, mantenimiento, actualización y seguimiento de la página web del Ayuntamiento de Iruña de Oca, pantallas exteriores de información municipal y redes sociales**

Habiéndose aprobado mediante resolución de alcaldía número 14/18 de fecha 8 de enero de 2018 el pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas para la contratación del servicio de asistencia técnica para la gestión, mantenimiento, actualización y seguimiento de la página web del Ayuntamiento de Iruña de Oca, redes sociales y pantallas exteriores de información municipal, así como la convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se publica el siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Iruña de Oca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.
 - c) Número de expediente: SV 2/18.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: servicio de asistencia técnica para la gestión, mantenimiento, actualización y seguimiento de la página web del Ayuntamiento de Iruña de Oca, redes sociales y pantallas exteriores de información municipal.
 - b) Lugar de ejecución: Iruña de Oca.
 - c) Plazo de ejecución: dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. 11.330,58 euros, y 2.379,42 euros correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido.
5. Garantías.
 - a) Garantía provisional: no se exige.
 - b) Garantía definitiva: 5 por ciento del importe de la adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Iruña de Oca.
 - b) Domicilio: parque Lehendakari Aguirre, 1.
 - c) Localidad: 01230 Nanclares de la Oca.
 - d) Teléfono: 945371064.
 - e) Telefax: 945371318.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no se exige.

b) Otros requisitos: cláusula 9 del pliego de condiciones administrativas en cuanto a solvencia económica, técnica y profesional.

8. Valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación (cláusula 11).

9. Presentación de las ofertas de participación.

a) Lugar: las proposiciones deberán ser presentadas en el registro general del Ayuntamiento de Iruña de Oca, sito en Nanclares de la Oca o en cualquiera de los órganos o lugares señalados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

b) Plazo: quince días desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el BOTHA. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente hábil.

c) Horario: De 9:30 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Iruña de Oca.

b) Domicilio: parque Lehendakari Aguirre, 1.

c) Localidad: Nanclares de la Oca.

d) Fecha y hora: se notificará oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Perfil del contratante: www.irunadeoca.eu.

En Nanclares de la Oca, a 8 de enero de 2018

El Alcalde-Presidente
JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ